

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Carrera 7 No. 12 C – 23 piso 8°.

Correo: flia08bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA DE TRASLADO

Ref.: Divorcio de Matrimonio Civil
Demandante: Lucía Mercedes Mosquera Velásco
Demandado: Adolfo Aguirre Muñoz
Radicado: 2020-00394

En Bogotá a los ocho (08) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022), se deja constancia que se fija en lista el recurso de reposición presentado en este asunto.

Para los fines del artículo 110 del Código General del Proceso, se fija en lista por el término de un (1) día, hoy 8 de agosto de 2022, y corre término por tres (3) días.

EMPIEZA A CORRER EL TÉRMINO: 9 de agosto de 2022
FINALIZA EL TÉRMINO: 11 de agosto de 2022.

CONSTE

LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ
Secretario